

POLÍTICA DE DONACIONES

Esta política de donaciones rige la recepción de las contribuciones recibidas por la Fundación Mejor Igual (en adelante la Fundación) y ofrece pautas a los donantes para facilitarles este proceso.

Al utilizar el sitio web de la Fundación para enviar un donativo, usted confirma que ha leído y aceptado, tanto la presente política de donaciones como nuestra política de privacidad.

La Fundación podrá solicitar información personal a sus donantes a través del presente sitio web para finalidades propias de las tareas de gestión, comunicación o administración.

Si tiene cualquier duda o desea realizar alguna consulta relacionada con la presente Política de Donaciones, contacte con nosotros.

TIPOS DE DONACIONES

Las donaciones pueden ser periódicas (anual, trimestral, mensual) o pueden ser donaciones puntuales.

La Fundación no acepta cancelaciones ni devoluciones de donaciones puntuales. En cuanto a las donaciones periódicas, si se aceptará la cancelación de la misma, siempre y cuando se comunique con la siguiente antelación:

- Para donaciones mensuales: 15 días
- Para donaciones trimestrales: 1 mes
- Para donaciones anuales: 3 meses

Si desea cancelar una donación periódica, debe comunicarse con nosotros en el teléfono 91 631 84 22. También puede enviar un email a info@mejorigual.org, indicando en el asunto "Cancelación de donación periódica", respetando el margen de antelación que se indica.

FORMAS DE HACER LA DONACIÓN

Actualmente se pueden efectuar contribuciones a través de nuestra web por medio de la pasarela de pago segura de PAYPAL. Para cualquier consulta o duda sobre el funcionamiento de la misma puede dirigirse a su web: <https://www.paypal.com/es/home>.

También puede realizar una donación a través de transferencia bancaria a la cuenta de la Fundación para lo cual, deberá contactar con nosotros en la cuenta info@mejorigual.org para que le informemos de nuestros datos bancarios.

Para donaciones periódicas, se remitirá el correspondiente formulario de Adeudos SEPA normalizado para que podamos girar a su cuenta los importes que nos indique con la periodicidad que haya elegido.

DESTINO DE LAS DONACIONES

Las donaciones serán destinadas a las actividades y proyectos desarrollados por la Fundación con el objetivo y fin de apoyar y contribuir a la educación y promoción de niños en situación de pobreza, maltrato infantil, familias desestructuradas, educación complementaria, y todas otras que les ayuden a superar su complicada situación, así como la reeducación y promoción de mujeres en situación de pobreza, indefensión, maltrato familias desestructuradas, así como violencia intrafamiliar.

Igualmente se destinarán a la promoción de la igualdad de oportunidades y de la integración social de las personas y colectivos que puedan sufrir discriminación o dificultad para su plena integración social.

DONACIÓN MÍNIMA, DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE Y ACEPTACIÓN

La Fundación ha establecido una donación mínima de 10 euros.

Conforme a lo estipulado por el artículo 42.2 del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la Fundación identificará y comprobará la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros, por lo que, si este fuera el caso, le solicitaremos que nos remita copia de su DNI.

La Fundación se reserva el derecho de aceptar o rechazar una donación y no aceptará, bajo ningún concepto, donaciones que provengan de fuentes ilegales, asociaciones u organizaciones delictivas o que condicionen a la propia Fundación o a cualquiera de sus proyectos.

DONACIONES INTERNACIONALES

El sitio web de la Fundación permite aceptar donaciones provenientes de todo el mundo.

PROCESO POSTERIOR A LA DONACIÓN

Cuando la Fundación recibe una donación, envía al donante un email confirmando la recepción de la misma. A continuación, procederemos a verificar y aceptar o rechazar su contribución, enviando el correspondiente acuse de recibo.

En el caso de que por motivos fiscales necesite el correspondiente certificado de la contribución realizada, por favor contacte con nosotros en el 91 631 84 22 o en la cuenta info@mejorigual.org.

Le recordamos que todas las contribuciones realizadas a la Fundación por un donante con residencia fiscal en España, disfrutan de una determinada desgravación fiscal sobre el impuesto de la renta de las personas físicas, en los casos en los que el donante sea una persona física o en el impuesto de sociedades, en los casos de personas jurídicas.

Para los casos de donaciones efectuadas desde fuera de España, el tratamiento fiscal será el que corresponda a las leyes de cada país. Puede consultar aquí más información sobre las deducciones fiscales.

RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Consulte nuestra política de privacidad para obtener información relacionada con la protección de datos personales. Sus datos sólo serán utilizados por la Fundación para la gestión administrativa, fiscal y contable y no será utilizada para otros fines.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN:

Para la resolución de todas las controversias o cuestiones relacionadas con la presente política de donaciones, será de aplicación la legislación española, a la que se someten expresamente las partes, siendo competentes para la resolución de todos los conflictos derivados o relacionados con su uso los Juzgados y Tribunales de Las Rozas de Madrid.